

10 SEP 2013

BAQUEDANO,

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 2131

VISTOS:

1. El Contrato por Prestación de Servicios Profesionales a Honorarios suscrito entre doña Johanna Alejandra Herrera Mussini, Rut [REDACTED] y la municipalidad de Sierra Gorda, de fecha 06 de mayo del año 2013.
2. El Decreto Exento Nro. 1084 de fecha 08 de mayo del año 2013, que aprueba contrato por Prestación de Servicios Profesionales a Honorarios suscrito entre doña Johanna Alejandra Herrera Mussini, Rut [REDACTED] y la Municipalidad de Sierra Gorda.
3. El Addeemum de fecha 27 de agosto del año 2013 suscrito entre doña Johanna Alejandra Herrera Mussini, Rut [REDACTED] y la municipalidad de Sierra Gorda.
4. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. APRUEBESE Addendum, de fecha 27 de agosto del año 2013, suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y Doña Johanna Alejandra Herrera Mussini, Rut [REDACTED], que modifica clausula cuarta y extiende contrato hasta el día 31 de diciembre del año 2013, de acuerdo a vistos.
2. IMPÚTESE el presente gasto a la cuenta Presupuestaria Municipal, Subtítulo 22, Ítem 11, Asignación 999, Sub Asignación 034 "Programa Apoyo al desarrollo Bio-Psicosocial en las Redes Asistenciales año 2013".
3. COMUNÍQUESE al Departamento de Administración y Finanzas, Unidad de Personal, Dirección de Desarrollo Comunitario.
4. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Contraloría Regional de Antofagasta.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



BARBARA SILVA LERIS  
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE GUERRERO VENEGAS  
ALCALDE

JGV/BSL/RMP/OLL/oll.

DISTRIBUCION

- Finanzas
- Personal
- Interesada
- Archivo



DE 20